# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



### - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: SOLICITUD DE CONVERSIÓN

NOTIFICADO POR ESTADO No.119 DEL 14 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que antecede, se DISPONE:

- 1.- REALÍCESE la respectiva conversión de los títulos No. 400100004835439 y 400100004930946 al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para el proceso No. 11001400300720130151600, por parte de la Secretaría de este Despacho.
- 2.- ESTESE a lo anterior la funcionaria GISELLA GÓMEZ PAYARES del Grupo de Embargos Subdirección Regional de Apoyo Central Bogotá- Sección Financiera de la Fiscalía General de la Nación, respecto de sus peticiones de los días 9 y 12 de julio del año en curso.

Comuníquesele por el medio más eficaz y expedito.

#### NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

# CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

**!** : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

# Código de verificación:

# $\verb| ee06d0f429ec39b6c5c47a9875cd6f1381a194368bb63d846cd20c7ba7c9df3e| \\$

Documento generado en 13/07/2021 04:25:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co